



DECRETO ALCALDICIO N°

CABILDO, 09 OCT 2015

VISTOS:

- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria N° 114 de fecha 08 de Octubre de 2015, de forma unánime, en cuanto a aprobar aporte convenio OPD.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30.11.12 que proclama al Sr. Patricio Aliaga Díaz, como Alcalde de la comuna de Cabildo.
- D.A. N° 2918 de fecha 10 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Concejo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria N° 114 de fecha 08 de Octubre de 2015.-

DECRETO:

PRIMERO: Apruébese el aporte para dar cumplimiento al convenio que a continuación se detalla:

**APORTE MUNICIPAL OPD**, por un valor de \$4.212.000.- destinada a dar cumplimiento al Convenio denominado "OPD Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD Cabildo", de los cuales deberán rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de la inversión de los fondos, los cuales se imputarán al Subtítulo 24, Ítem 03 asignación 099, Sub-Asignación 020, Área de gestión: 4 Programas Sociales, Programa: 1 Programas Sociales, Subprogramas: 5 Aporte a Instituciones Públicas, del Presupuesto Municipal vigente, revisado los antecedentes se pudo verificar que tiene su personalidad Jurídica vigente.

Anotese, Comuníquese, Archívese y Transcribese.



TERESA MONTERO CARVAJAL  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Decretos y Transiciones. (1)
- Control Municipal. (1)
- DAF. (2)
- Secretaria Municipal (1)
- Instituciones (1)

APAD/TMC/133/sss.-